

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 13 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Alumbres, siendo las 20 horas y 10 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidente (PSOE):	D. Miguel Garrido Egea
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes
Vicepresidente (MC Cartagena):	D. Andrés Pérez García
Por el PP:	D. Francisco Hernández Cuadros D. Asensio Hernández Sánchez
Por CTSSP:	D. Carlos Cayuela Tortosa
Por C's:	D ^a . M ^a . Isabel Martínez Rojo

También asisten por la Asociación de Vecinos Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro; por la Asociación de Vecinos de Roche Alto, D. Paul Sixou Benichou; por la Asociación de Vecinos de Alumbres, D^a. Josefa Soriano Atanasio; por la Asociación de Mujeres de Vista Alegre, D^a. Juana Calleja Paredes; por el Club Deportivo Minerva, D. Manuel Tortosa Morales; por la Escuela de Fútbol de Alumbres, D. Fulgencio Andreu Reverte; por el Club de Personas Mayores de Vista Alegre, D. Antonio Alarcón Blaya; por el Club Vista Alegre Trail, D. Juan Esparza Fernández; por la Asociación de Mujeres de Alumbres, D^a. Valentina Alcaráz Martínez; y D. Manuel Antonio Padín Sitcha, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, entre otros vecinos de la diputación.

Excusan su asistencia la Sra. Barceló López y el Sr. García Calleja.

El Sr. Presidente abre la sesión y la Secretaria da lectura al Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta del pleno ordinario de 26 de octubre de 2018 (se envía borrador por correo electrónico con antelación).
2. Informe de gestión del equipo de gobierno de la Junta.
3. Información sobre colaboración económica con colectivos procedente del Capítulo II, aplicación presupuestaria *Otros gastos diversos 2269999*.
4. Aprobación, si procede, de propuesta definitiva de concesión de subvenciones dentro del ámbito propio de la Junta con arreglo a las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones de vecinos

y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres.

5. Información sobre el estado de obras del Capítulo VI.

6. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 26 DE OCTUBRE DE 2018.

El acta resulta aprobada por unanimidad sin reparos.

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA

El Sr. Presidente informa que el técnico de tráfico ya ha estado en Alumbres, y próximamente irá a Vista Alegre. Se ha hecho un estudio sobre las zonas con problemas de aparcamiento y circulación. Se va a cambiar la salida de la plaza en la zona del bar Las Planchas, se va a tratar de solucionar el problema de acceso por debajo del puente los días de partido con señalización vertical y pintura viaria, se van a reponer espejos, como el de la C/ Peral con C/ Canalejas. Hay que ampliar la plataforma para contenedores frente a la terrera y reubicarla, si se pone un contenedor en la C/ Peral se tapa la visibilidad, hay que ver cómo se arregla.

Se han puesto partes para arreglos en zonas deportivas, incluyendo las necesidades de Roche, que han sido rechazados porque no corresponden a Descentralización.

Se han hecho todas las reparaciones que había pendientes en el Local Social de Alumbres (secadores de manos, azulejos, urinarios...).

Se han enviado escritos a la Comandancia de la Guardia Civil y a la Policía Local porque continúa la rotura de bancos y papeleras y llamamos al 062 por la rotura de la línea telefónica que va a Escombreras. Deseamos que se monte un operativo para que termine esta situación.

El Sr. Presidente quiere agradecer a las directivas de las Asociaciones de Vecinos su implicación en las respectivas poblaciones. La Asociación de Vecinos de Roche llevó a cabo la labor del cambio en su parque; la de Vista Alegre ha podado, regado y plantado un pequeño parque; y la de Alumbres ha pintado el local, se encarga de la cabalgata, los adornos del pueblo, han comprado una máquina para limpiar los caminos de los alrededores. Quiere que conste en acta este agradecimiento porque en momentos difíciles lo hacen bien.

En lo relativo al poliuretano del techo del local scout, el Sr. Presidente dice que se ha estado informando y no es tóxico ni peligroso, se pone en toda la construcción, en techos y paredes y no hay problema con él.

En cuanto al alumbrado, tanto en la Plaza Gutiérrez Meca, como en la Plaza Galena, hay muchas sombras debido al arbolado, por lo que se va a alumbrar en estas zonas oscurecidas por los árboles.

El Ayuntamiento ha firmado un convenio con la Federación de Fútbol para el alumbrado del campo de fútbol de Alumbres por 57.714 euros, si no recuerda mal.

El marcador electrónico está en el almacén del polideportivo casi un mes, el día anterior le informaron que va a venir una empresa con una persona de Deportes para ubicarlo donde se le diga y se ha pensado que se ponga en la parte inferior, más cerca de los edificios que hay, que se pueda ver.

Sobre el Plan de Reforestación de Alumbres, dice el Sr. Presidente que hay un acuerdo de la Mesa de Reforestación sobre el cinturón verde de Alumbres, de cara al polígono industrial de Escombreras; que donde se pueda se haga. Ha venido la empresa de reforestación con una técnico del Ayuntamiento, se ha empezado por podar y sanear en el Zairaiche y preparar el terreno, desbrozar tras el pabellón, y en una zona sin arbolado se van a poner unos árboles pequeños; ya se han puesto 150 y se van a poner 840 más. Tras el cementerio, por el camino que recorre el colector de aguas residuales que va de CLH a Vista Alegre se está viendo también la posibilidad de llevar a cabo más plantación.

El Sr. Presidente informa de la renovación del convenio con Repsol y da la información del dinero que van a recibir las asociaciones, añade que tiene las actas de renovación y reparto para quien quiera verlas:

Sociedad Fomento y Cultura Minerva	1.800 €
Escuela de Fútbol de Alumbres	1.800 €
Alumbres Sport	700 €
Vista Alegre Trail	700 €

Muestra un plano con los puntos de actuación de tráfico e informa que, cuando esté más desarrollado y mejor explicado, lo presentará.

En cuanto a la solicitud de uso de la pista del pabellón por parte de Alumbres Sport, informa el Sr. Presidente que para patinaje, no; pero para lo demás que se ha solicitado, sí se autoriza. Para patinaje hay dos pistas en el pueblo, la del colegio y la del polideportivo. Dice que va a enviar un escrito a la asociación para ver los días y las horas. El Sr. Hernández Cuadros dice que se solicitó en marzo y no se les ha respondido. Añade que el suelo del pabellón es de hormigón, igual que la pista del colegio y la del polideportivo, y sólo se pretende quitar a los niños de la intemperie, no cree que sea preferente que lo usen otros clubes y asociaciones que no son del pueblo a que lo use una asociación de aquí. Solicita que se conteste por escrito que el patinaje no se autoriza.

Se están haciendo gestiones para que el autobús de Alsa que va al Campo de Golf y a La Manga entre en Alumbres frente a Granja Park, tanto a la ida como a la vuelta, sólo son 500 metros. El Sr. Hernández Sánchez opina que en Vista Alegre también hay una situación peligrosa y dice el Sr. Presidente que sólo hay que cruzar el paso a nivel, pero todo es cuestión de solicitarlo.

Alguien ha podado un pino muy grande y lo ha descargado en Borricén bajo unos eucaliptos, puede causar un gran problema. El Sr. Hernández Cuadros sugiere poner fotos y decir "Leña gratis," ya se llevaron así una poda, no lo dice en broma.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta por el contenedor que hay a la derecha junto a la terrera, se mueve y se queda en mitad de la calle, quiere saber si no se puede hacer un comido en la acera para

incrustarlo. El Sr. Presidente responde que se quiere hacer un encajonamiento con bordillo para que no se pueda mover del sitio.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta si ha habido algún cambio en la titularidad del parque del Zaraiche, puesto que el Sr. Presidente ha dicho que la empresa de reforestación ha hecho allí una actuación. El Sr. Presidente le responde que les pidió que hicieran esa poda porque era muy necesaria.

El Sr. Hernández Cuadros dice que el perímetro del pabellón es equipamiento deportivo, no zona verde, en caso de que hubiera que ampliar la zona de equipamientos deportivos, sería un problema y quiere saber si los técnicos avalan eso. El Sr. Presidente responde que eso era monte, que para hacer el pabellón estuvo una retro con seis bañeras. Se va a dejar un perímetro alrededor de entre tres metros y medio y cuatro para andar o correr, a la derecha quedan tres mil metros y pico por si se hiciera la piscina o la pista de pádel y en la parte de la izquierda para mesas de picnic, biosaludables, no cree posible una nave deportiva de veinticinco mil metros.

El Sr. Cayuela pregunta si es el estudio del cinturón verde de Alumbres, y dice que le gustaría verlo y saber el nombre de la empresa. Añade que hay que plantar donde sea efectivo. El Sr. Presidente le responde afirmativamente, tras el pleno le dirá el nombre, y que se van a plantar árboles autóctonos donde los técnicos consideren y el Ayuntamiento tenga suelo y, en terreno privado, cuando haya autorización del propietario.

3. INFORMACIÓN SOBRE COLABORACIÓN ECONÓMICA CON COLECTIVOS PROCEDENTE DEL CAPÍTULO II, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA OTROS GASTOS DIVERSOS 2269999

Informa el Sr. Presidente que había seis mil euros y que aquellas asociaciones que lo han solicitado, han recibido colaboración, según se detalla:

Agendas	393,25 €
Chubasqueros para la SFCM	502,59 €
Equipación para el equipo de fútbol infantil	448,67 €
Vestuario Rondalla	834,90 €
Homenaje a D. Antonio Bermejo en Vista Alegre	900,00 €
Banda de Cornetas y Tambores para la procesión de Santa Bárbara	400,00 €
Hinchables para el mercado navideño Vista Alegre	400,00 €
Hinchables para el mercado navideño Alumbres	400,00 €
Material escolar AMPA de Vista Alegre	418,06 €

El Sr. Hernández Cuadros señala que la Secretaria del Pleno les dijo que si había que hacer alguna obra dentro del local del AMPA, que no les dijo que se podía gastar de esta forma, por ejemplo en las cortinas que demanda el centro; y el Sr. Presidente dice que cree que se le preguntaría que si tenían alguna necesidad; añade que se recoge, pero que sería una confusión.

En cuanto a las subvenciones, el Sr. Hernández Cuadros apunta que, en la fecha en la que estamos, no cree que se cobre antes de enero, por lo que cree que habrá asociaciones que tengan que devolver el dinero.

El Sr. Presidente informa también que había una partida del capítulo II para jardinería y que dispone de un presupuesto para programador, goteros, electroválvulas, tuberías y otro material por 998,49 euros y otro presupuesto de 997,04 euros para plantas de navidad. Por lo que de esta partida se emplean 1.995,53 euros. Dice el Sr. Presidente que tiene todos los presupuestos por si alguien quiere verlos.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DENTRO DEL ÁMBITO PROPIO DE LA JUNTA CON ARREGLO A LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES

La Secretaria da lectura a los nombres de las asociaciones y al importe recibido de la siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Alumbres, a Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2018, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 201, de 31 de agosto de 2018, así como el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 8 de octubre y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva basada en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, en sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2018, acordó la aprobación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, correspondiente a la anualidad 2018, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales.

SEGUNDO.- La convocatoria se publicó en fecha 27 de agosto de 2018 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDSN) tal y como exige el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y la Base Décima de dicha convocatoria. El 31 de agosto de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 201 el extracto de la misma, en cumplimiento del artículo 20.8 de la LGS, quedando, a partir de esa fecha, abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 21 de septiembre. Las bases de la convocatoria se publicaron, asimismo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con un total de veinte recibidas, el Órgano Instructor procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades solicitantes,

constatando que una entidad no podía acceder a la condición de beneficiaria por incumplir lo establecido en la Base cuarta respecto a los requisitos para ser beneficiario de subvención, de lo que se informa a la Comisión de Evaluación.

CUARTO.- De conformidad con la Base Novena de la Convocatoria de Subvenciones, las solicitudes admitidas a trámite fueron valoradas en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, por el órgano colegiado creado al efecto, levantando Acta la Secretaria de dicha Comisión. Tal y como consta en el Informe emitido por la Comisión de Evaluación, la valoración y puntuación de las solicitudes se realizó conforme a los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria de subvenciones.

QUINTO.- El Órgano Instructor formula, en fecha 19 de noviembre de 2018, la Propuesta de Resolución Provisional que fue publicada el 22 de noviembre en la página web www.cartagena.es, así como en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en el Tablón de anuncios de la OMITA sede de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación, para presentar alegaciones, todo ello conforme a lo establecido en la Base Novena de la convocatoria.

SEXTO.- Finalizado el plazo a que hace referencia el apartado anterior y no habiéndose presentado alegaciones a la Propuesta Provisional, ésta adquiere el carácter de Propuesta de Resolución Definitiva.

SÉPTIMO.- Constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en la obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento, así como informe de no tener pendiente justificación de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, correspondiente a la anualidad 2018, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, publicada en la BDNS y, un extracto de la misma, en el BORM de 31 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- En lo no previsto en la Convocatoria, se ha estado a lo dispuesto en la LGS, el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2018, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Inadmitir a trámite la solicitud de subvención de una entidad, por incumplir lo establecido en la Base cuarta respecto a los requisitos para ser beneficiario de subvención. La entidad excluida es la siguiente:

- AVV Media Legua (G30661383)

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la

convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2018 03003 924H 48231 (RC 2018.2.0014580.000):

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
Cofradía Virgen de la Caridad Alumbres	G30760805	29,31	2.031,94 €	Prolongar la Semana Santa de Alumbres, Procesión del Viernes de Dolores, Programación y cartel de Semana Santa de Alumbres.
Club Personas Mayores Vista Alegre	G30668115	24,90	1.550,00 €	Petanca, Taller de manualidades, Día del pensionista, Senderismo y mantenimiento del local.
Sociedad Fomento y Cultura Minerva	G30864805	9,99	692,90 €	Competición fútbol.
Grupo Scout San Roque 294	G30884464	21,91	1.519,13 €	Chapoteo, Intertropa, Intermanada, San Jorge, Ronda Solar 2018-2019, Acampada de inicio, Acampada de Verano y mantenimiento del local.
Comisión de Fiestas de San Roque	G30870588	34,11	2.364,97 €	Fiestas Patronales.
AVV Alumbres	G30666259	62,63	4.342,37 €	Actividad navideña, ¡¡Alumbres está que arde!!, Fútbol infantil, Recuperación molino espartero, Santa Bárbara y mantenimiento del local.
Comparsa Presuntas	G30853741	14,46	1.002,67 €	Carnaval de Alumbres, de Cartagena, Pasacalles Fiestas de San Roque.
Amas de casa de Alumbres	G30655948	20,31	1.407,94 €	Semana cultural, Cruces de mayo, Taller de pintura, Encuentro de bolillo.
Club Tercera Edad de Alumbres	G30663991	36,28	2.515,07 €	Homenaje al socio, Talleres y manualidades, Semana Cultural, Mantenimiento y vestuario coro y rondalla, reparación de mobiliario.
AVV Roche Alto	G30680755	29,91	2.073,79 €	Navidad, Reyes, Carnaval, Deportes, Fiesta de verano y mantenimiento del local.
AVV Vista Alegre	G30674204	33,82	1.400,00 €	Carnaval, Trail Vista Alegre, Teatro semana cultural, Fiestas Populares y mantenimiento del local.
Club Vista Alegre Trail	G30897334	19,23	1.333,27 €	Salidas senderistas por Valle del Leyva, Semana cultural de Vista Alegre, Solidaria con Cruz Roja Monte Roldán, Monte La Sagra, Valle del Infierno, Vista Alegre-Sierra Gorda, Caravaca, Fiestas Populares Vista Alegre.
Asoc Mujeres Vista Alegre	G30658496	9,67	670,25 €	Taller de dibujo y pintura y material fungible.
Escuela de Fútbol de Alumbres	G30827885	14,98	1.038,92 €	Participación en competiciones de ámbito local, escudos y mantenimiento del local.
Club Deportivo Minerva	G30828743	11,48	795,63 €	Participación en competiciones federadas y material de oficina y fungible.
APA Colegio Carthago	G30709513	45,71	2.973,40 €	Telepatio, Libros de lectura, MarchaAMPA, Alfarería, Descuentos excursiones, Navidad, Iniciación robótica, Talleres temáticos, Escenalia, Magia en carnaval y cuota seguro almacén.

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
Club Deportivo Alumbres Sport	G30898274	27,39	1.899,28 €	Taekwondo, Senderismo, Rafting, Vías Ferratas, Participación pruebas, Cross Alumbres, Trail Alumbres, Copa Faster BXM Alumbres
AMPA Los Alumbres	G30624159	32,24	2.235,15 €	Actividades extraescolares, Navidad centro escolar, Talleres para la familia, Convivencia fiesta fin de curso, Banco de libros AMPA/FAPA.
Colectivo Cultural Visal	G30741813	45,48	3.153,31 €	Semana cultural, Viaje cultural a Madrid, Convivencia deportiva y cultural, Real e Ilustre Comparsa de Vista Alegre, Festival nacional de Cantautor (concierto Luis Pastor), Festival convivencia Filiu y Cia.

TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación que podrán descargarse de la misma página (Anexo III), firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria, advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

CUARTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2019, sin que éste pueda ser objeto de prórroga.

QUINTO.- La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que contra ella cabe potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Alumbres, a 10 de diciembre de 2018. Firmado por el Órgano Instructor del Procedimiento.- Isabel M.ª Guirado Baños.- Rubricado"

El Sr. Presidente informa que tras la baremación, al Club de Personas Mayores de Vista Alegre, la Asociación de Vecinos de Vista Alegre y el AMPA del CEIP Carthago les correspondía más importe del que habían solicitado, por lo que se les adjudicó lo que habían pedido.

La votación resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE OBRAS DEL CAPÍTULO VI

Comunica el Sr. Presidente que en el capítulo VI hay 49.000 euros y que hay tres presupuestos por importe de 60.880 euros, con IVA incluido.

El de la C/ Madrid, por importe de 30.999,99 euros, lo ejecutará la empresa Canroda SLU, de Murcia. Es el arreglo de la acera que va desde la esquina de la Plaza de la Iglesia hasta la esquina del local social de 1,80; con paso de peatones y la ejecución de obras de pavimentación con adoquín sobre el firme existente y canalizar líneas de baja tensión y telefonía, según plano.

En el parque de aquí arriba, una empresa externa, distinta de la que arregla en parque, tenía que firmar el acta de acuerdo, lo que cuesta 400 euros. Se plantó un seto y cuando fue el técnico dijo que, como a menos de diez metros hay entrada y salida de vehículos, hay que poner una valla, son veintitrés metros; además, la distancia entre los juegos no era la apropiada y hay que moverlos. Todo esto asciende a 16.911 euros, con IVA incluido y ya está hecha la RC.

El parque de la rambla, en el que hay que quitar todo lo que hay y moverlo, tiene un presupuesto de 12.968,49 euros, no cree el Sr. Presidente que salga este año, no tiene hecha la RC.

El Sr. Hernández Cuadros manifiesta su desacuerdo con el arreglo de la C/ Madrid por 30.000 €, dice que en Junta de Portavoces se acordó arreglar y rehabilitar todas las aceras rotas de la diputación, no sólo una calle puesto que se cae gente en el resto de la diputación. En el parque de los carros falta la valla que da hacia el paso de peatones y la empresa dijo que la estaban haciendo de hierro.

El Sr. Presidente le responde que no se ha puesto la valla y que, que él sepa, no la están haciendo. Añade que se acordó el arreglo de las calles de este entorno y enumera las calles donde se había pedido el arreglo de bordillos: Barceló, Cuarzo, Porvenir, Cementerio y Boquera. El técnico estuvo en la zona y vio peligro por la cantidad de personas y vehículos que pasan.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta si el técnico ha estado en otras calles del pueblo. El Sr. Presidente responde que esa zona era la que se había acordado con nombres de calles, que el técnico va dónde él lo lleva y éste es un punto peligroso. Que no ve aceras tan rotas en el pueblo, había dos puntos peligrosos en el pueblo; uno era la entrada al colegio, y se hizo una acera hasta el paso de peatones. Dice que no le gusta ver en las redes que el pueblo está abandonado porque no viene la policía a la entrada y salida del colegio, cuando vienen todos los días, salvo alguna excepción.

El Sr. Hernández Cuadros dice que vienen diez días de treinta, que ellos mismos lo dicen. Dice el Sr. Presidente que hay quejas de un padre que aparca mal en la puerta del colegio y le llama la atención que los vecinos se lo digan a él en lugar de al Sr. Hernández Cuadros que lleva a su hija al colegio todos los días. El Sr. Hernández Cuadros solicita que conste en acta que el Sr. Presidente dice que él lleva a su hija todos los días.

6. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Vicepresidente da lectura a la siguiente pregunta:

PREGUNTAS QUE PRESENTA ANDRES PEREZ GARCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL, SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA EN LA DIPUTACION DE ALUMBRES.

De todos es conocida la falta de seguridad y vigilancia existente en nuestras diputaciones y las consecuencias que ello conlleva.

Alumbres no está al margen de ello y los vecinos nos trasladan esa ausencia de seguridad con el aumento de robos y actos vandálicos contra lo ajeno, roturas mobiliario urbano, etc.

A lo largo de estos tres años y medio de legislatura se ha puesto de manifiesto la falta de agentes, tanto de policía local y guardia civil.

En Policía Local, porque la plantilla se va haciendo mayor y las jubilaciones no se habían cubierto entre algunas motivaciones, por el haber estado el ayuntamiento intervenido por el ministerio de hacienda por su deuda y ello impedía convocar nuevas plazas.

Mi grupo MC mientras que tuvo responsabilidad de gobierno, gestionó y consiguió liberar económicamente esta deuda, dejando expedito el camino para la convocatoria de plazas de policía local al concejal responsable de entonces del área Sr. Aznar y el hoy responsable Sr. Mora Quinto, pero que ninguno de ellos con su alcaldesa Sra. Castejón han sido capaces de convocar.

En Guardia Civil, cuerpo al que pertenece la seguridad de la diputación, ocurre otro tanto de falta de personal.

Mi grupo en dos ocasiones y con el apoyo unánime de la corporación, ha instado a la Delegación de Gobierno y Ministerio del Interior, una vez estando el Sr. Bernabé (PP) y otra el SR. Conesa (Psoe), de que el Cuartel de Cartagena pasase a ser **Puesto Principal** lo que le supondría aumentar en 19 nuevos puestos que sumados a los 39 actuales, podría suponer un aumento de efectivos y así remediar en parte la situación, pero al día de hoy, ni unos ni otros dan respuesta.

Más cuando otras poblaciones de menor entidad que Cartagena si son puestos principales, como San Javier por poner un ejemplo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Va a ser capaz y cuando su gobierno convocar plazas de policía local o va a seguir pagando extras a este servicio?

2.- ¿Tiene conocimiento de que el actual gobierno socialista municipal haya traslado el acuerdo plenario municipal a la Delegación del Gobierno y Ministerio del Interior de que el Cuartel de la Guardia Civil se transforme en Puesto Principal?

Cartagena, a 13 de Diciembre 2018

Andrés Pérez García

El Sr. Presidente dice que, siendo el Vicepresidente, le parece una falta de ética traer las preguntas un pleno tras otro sin informarle, ni siquiera antes del pleno. No puede contestarlas ahora. El Sr. Vicepresidente le dice que no le cuestione como Vicepresidente delante de la gente y le insta a decir si va a responder o no a las preguntas planteadas. El Sr. Presidente le dice que las tramitará en el Ayuntamiento.

El Sr. Sixou pregunta si en Roche Alto va a haber luces de Navidad y el Sr. Presidente le dice que no lo sabe, que preguntará al concejal.

El Sr. Sixou pide la opinión del Sr. Presidente en relación con la reunión a la que asistieron en la C/ Gisbert sobre los buzones comunitarios. El Sr. Presidente dice que le extrañó la conformidad que había en cuanto a las nuevas condiciones de prestación del servicio, que esperaba otras reivindicaciones distintas de quién paga el buzón, cuánto vale y dónde se instala. La Alcaldesa y Correos han llegado a un acuerdo y se amplía el plazo, cada colectivo decidirá cómo lo hace. El Sr. Sixou opina sobre la gestión que ha hecho el Ayuntamiento de este asunto y dice que no se ha sentido representado por la Junta. Solicita que conste en acta que su asociación presentó al Ayuntamiento un proyecto detallado con fotografías de buzones, tamaños y medidas antes de verano. Añade que hay quien no quiere ser asociado y maneja por debajo. El Sr. Presidente le dice que no sabe porqué el Sr. Sixou ha perdido confianza en él a lo que el Sr. Sixou le responde que no lo ha llamado para hablar de este tema porque pensaba que no era un asunto de su incumbencia. Contesta el Sr. Presidente que le interesa cualquier asunto que afecte a la diputación.

El Sr. Padín interviene para decir que la ley es estatal y que se pidió en el pleno municipal que el Ayuntamiento intentara gestionar y llegar a acuerdos. Hay asociaciones con buzones de no socios, se va a seguir con el servicio, pero no sabe si se podrán orquestar ayudas. También dice que hay urbanizaciones que hacen unos porchados y habrá que ir organizando este tema también a nivel urbanístico.

Sobre el tema de la jardinería, el Sr. Sixou expone sus reivindicaciones en relación con Roche Alto y el Sr. Presidente le explica cuál es la situación actual, esperando que mejore con la nueva empresa de jardinería que comienza a trabajar en enero.

El Sr. Andreu, debido a lo debatido sobre la reforestación en zona deportiva, ruega que se presenten cambios en los reglamentos, pues los colectivos no intervienen hasta que todo está decidido. Dice que había una iniciativa para que El Secante fuera un complejo deportivo, el mejor de toda la ciudad, y se lo están cargando con la plantación de árboles. Añade que a los gestores de las instalaciones deportivas no se les tiene en cuenta y que no hay acuerdos entre concejalías. Se habían aprobado trescientos mil metros cuadrados para ese cinturón verde y ahora se planta en zona deportiva. Cree que primero Calidad de Vida habría de retirar la uralita de la cantina y la secretaría y luego que plantar. Cree que el Ayuntamiento debería elaborar también una ordenanza sobre olores, para que se pueda luchar contra "eso" que tenemos. Solicita que se traslade al Ayuntamiento quién tiene las competencias para la gestión de las zonas deportivas y que se cuente con esas personas, así no se puede planificar allí nada.

El Sr. Presidente señala que él no ha tomado esa decisión, vienen 40.000 euros para reforestación en Alumbres y se usan, quedan varios miles de metros para seguir con las instalaciones, se está plantando en lo que se considera casi monte y pasa por ahí una línea de alta tensión. Si en unos años no existe la vía del tren, incluso se podrá unir la zona deportiva de El Secante con el Polideportivo.

La Sra. Martínez dice que no se opone a que se planten árboles, pero cree que se tenía que haber consultado antes.

Se entabla un debate entre el Sr. Presidente, el Sr. Andreu y el Sr. Rubio sobre si la reforestación que se está realizando merma las posibilidades de crecimiento de las instalaciones deportivas.

El Sr. Marín recuerda la solicitud de disco de dirección prohibida junto a La Lamparería, está muy peligroso. El Sr. Presidente le responde que va a ir allí con el técnico de tráfico.

La Secretaria, en relación con la información que se ha dado sobre la llamada realizada en la que ella dijo al AMPA del colegio Los Alumbres que si tenían necesidad de alguna obra, no cree que fuera así, le dijo para material escolar para el AMPA o del centro y que el Sr. Presidente, que estaba a su lado cuando efectuó esas llamadas, puede atestiguarlo.

La Secretaria informa a los asistentes del procedimiento a seguir una vez se publique la Propuesta de Resolución Definitiva que se ha aprobado, de la documentación que hay que aportar este año para justificar la subvención que se reciba y de los plazos para estos trámites.

El Sr. Presidente, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 22 horas y 5 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel Mª. Guirado Baños